



NOTARIA
PRIMERA

02

HP AUMENTO DE CAPITAL Y Escritura número setecien--
REFORMA DE ESTATUTOS tos seis (No. 706) de--
En la ciudad de Quito, ca--
pital de la República del --
QUE SE REALIZA EN LA Ecuador, hoy día, miércoles,
COMPANIA: " les, doce (12) de junio
de mil novecientos ochenta
y cinco; ante mí, doctor
"EMPRESA DURINI INDUS JORGE MACHADO CEVALLOS, --
TRIA DE MADERA C. A. NOTARIO PRIMERO DE este --
A. EDIMCA" cantón; comparecen los se
fiores INGENIERO TEMISTO--
CLES TERAN ROBALINO y FEDE--
DE: S/. 40'000.000. RICO ARTETA RIVERA, a --
nombre y en representación --
A: S/. 60'000.000. de la Compañía "EMPRESA DU--
RINI INDUSTRIA DE MADERA --
df 3 copias. C. A. EDIMCA", en sus --
respectivas calidades de :
GERENTE GENERAL y Primer --
Vocal Director. Encargado
de la Presidencia por ausencia del Titular, Ingenie--
ro Manuel Francisco Durini Terán, como aparece de
los documentos que se agregan. - Ambos comparecientes
son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, ca--

sados, mayores de edad, legalmente capaces, a quie--

nes de conocerles, doy fe; bien instruidós por mí, -

el Notario, en el objeto y resultados de esta escritu--

ra, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamen--

te, de acuerdo a la minuta que me entregan , cuyo te--

nor es el siguiente: - "S E Ñ O R N O T A R I O: --

En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incor--

porar una de la que conste el aumento de capital , la -

reforma de Estatutos , que otorga "EMPRESA DURINI IN--

DUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA" , con arreglo a las -

siguientes cláusulas: P R I M E R A: C O M P A R E --

C I E N T E S: Comparecen al otorgamiento de esta es-

critura, el señor Ingeniero Temístocles Terán Robalino,

Gerente General , y el señor Federico Arteta Rivera , -

en su calidad de Primer Vocal Director - Encargado de --

la Presidencia , por ausencia del titular , Ingeniero

Manuel Francisco Durini Terán , y Representantes Lega

les de "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. E-

DIMCA" como lo acreditan con las copias de sus nombra---

mientos y razón de aceptación de tales cargos, debida-

mente inscritos que se agregan. - Los comparecientes -

son ecuatorianos , mayores de edad, de estado civil

casados, domiciliados en Quito, hábiles en derecho -

para obligarse y para contratar , y para ejercer el co-

mercio . - "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A.

EDIMCA" es una Compañía de nacionalidad ecuatoria

na , domiciliada en Quito. C. T. : EDIMCA: 02116/ S E G U N D A: A N T E-

C E D E N T E S. - a) Empresa Durini Industria de Ma-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
 dera C. A. EDIMCA", se constituyó mediante escritura



NOTARIA
 PRIMERA

03

pública celebrada en Quito, el veinte y ocho de julio

de mil novecientos sesenta y cuatro, en la Notaría -

Tercera de este cantón, a cargo entonces del Doctor

Mario Zambrano Saa, se encuentra inscrita en el Regis-

tro Mercantil de este cantón, el tres de agosto de

mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos-

cientos treinta y cuatro, del Tomo noventa y cinco;

b) Mediante Escritura pública otorgada en Quito, an-

te el Notario Tercero del cantón, Doctor Efraín Mar--

tínez, el ocho de julio de mil novecientos setenta y

cinco, se aumentó el capital social de la Compañía y

se reformaron sus Estatutos. La mencionada escritura

fue aprobada mediante Resolución número cuatro mil -

ochocientos once, del señor Superintendente de Compa-

ñías, de seis de agosto de mil novecientos setenta y

cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil del

cantón Quito, bajo el número cuarenta y cinco del Re-

gistro Industrial, tomo siete, el catorce de esos

mismos mes y año; c) En virtud de escritura pública

número novecientos noventa y seis, de quince de oc-

tubre de mil novecientos setenta y nueve, otorgada en

Quito, ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del cantón, se aumentó el capital so-

cial de la Compañía, a la cifra de veinte millones

de sucres, y se reformaron los estatutos sociales, -

todo en los términos que constan en la referida es--

critura que fue aprobada por la Superintendencia de -

Compañías , mediante Resolución, ocho mil ochocientos

veinte y uno de veinte de noviembre de mil novecientos

setenta y nueve , e inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Quito, bajo el número cuarenta y seis con

fecha veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta,

d) Mediante escritura pública otorgada en Quito, el --

veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro,

ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Macha-

do Cevallos, se aumentó el capital social de la Compa-

ñía a la cifra de cuarenta millones de sucres, - - - - -

(S/. 40'000.000,00) - La referida escritura públi-

ca , fue aprobada por la Superintendencia de Compa--

ñías , mediante Resolución número trece mil ciento trin

ta y siete de veinte y siete de julio de mil novecien-

tos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercan-

til del cantón Quito, bajo el número ochocientos - -

treinta y cuatro, Tomo ciento quince, el veinte y --

tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

e) La Junta General Ordinaria de Accionistas de vein-

te y uno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco

acordó un nuevo aumento de capital por el valor de --

diez millones de sucres (S/. 10'000.000) y la con-

siguiente reforma de estatutos, todo de conformidad

con la presente escritura y con la copia certificada

del Acta que se agrega. T E R C E R A: A U - -

M E N T E D E C A P I T A L Y R E F O R

M A D E E S T A T U T O S. - Los compare--

dientes declaran en las calidades con las que compa--

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

recen , que se aumenta el capital social de la Compa-

ñía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA",

en la cantidad de diez millones de sucres - - - -

(S/. 10'000.000,00) , de tal modo que en el futuro

el capital será de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES - -

(S/. 50'000.000,00) . - El aumento de capital será

pagado mediante la capitalización de reservas legales

en la cantidad de dos millones quinientos sesenta mil

seiscientos ochenta y dos sucres cuarenta y seis cen-

tavos (S/. 2'560.682,46) y , mediante la capita-

lización de reservas facultativas en la cantidad de -

siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil tres-

cientos diecisiete sucres cincuenta y cuatro centavos

(S/. 7'439.317,54) - - - - -

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE -

CAPITAL : --

ACCIONISTA	SUSCRIPCION	RESERVA	RESERVA
------------	-------------	---------	---------

SUSCRIPTOR	LEGAL	FACULTATIVA
------------	-------	-------------

Pedro José		
------------	--	--

Arteta C.	250.000 ✓	64.017,06 ✓	185.982,94 ✓
-----------	-----------	-------------	--------------

ADINSA	2'203.750	564.310,40 ✓	1'639.439,60 ✓
--------	-----------	--------------	----------------

Federico			
----------	--	--	--

Arteta			
--------	--	--	--

R.	1'546.250 ✓	395.945,52 ✓	1'150.304,48 ✓
----	-------------	--------------	----------------

Alegría de			
------------	--	--	--

Arteta	680.600 ✓	174.280,05 ✓	506.319,95 ✓
--------	-----------	--------------	--------------

F.C.M. In			
-----------	--	--	--

mobilia			
---------	--	--	--



NOTARIA
RIMERA

04

ACCIONISTA	SUSCRIPCION	RESERVA	RESERVA
SUSCRIPTOR		LEGAL	FACULTATIVA
ria-Cfa. -			
Ltda.	680.600 /	174.280,05 /	506.319,95 /
Manuel F.			
Durini T.	930.600 /	-238.297,11 /	692.302,89 /
Margarita			
De Aguayo	680.600 /	174.280,05 /	506.319,95 /
Yolanda de			
Borja	680.600 /	174.280,05 /	506.319,95 /
Manuel Fer			
nández G.	250.000 /	64.017,06 /	185.982,94 /
Héctor Fer			
nández H.	250.000 /	64.017,06 /	185.982,94 /
Soc. Agro.			
Medrano -			
Santa. Ceci			
lia	847.000 /	216.889,80 /	630.110,20 /
Temístocles			
Terán R.	1.000.000 /	256.068,25 /	743.931,75 /
TOTALES:	<u>10.000.000 /</u>	<u>2.560.682,46 /</u>	<u>7.439.317,54 /</u>
Con oportunidad de este aumento de capital que se paga			
con las reservas antes descritas se procederá a emitir			
y entregar a los accionistas suscriptores mil novecien			
tas noventa y ocho (1.998) nuevas acciones de la			
clase "A" de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) ca-			
da una ; seis (6) nuevas acciones de la clase --			
"B" , de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una y			

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ochenta (80) nuevas acciones de la clase "C" de

cincuenta sucres (S/. 50,00) cada una . - Todas

las acciones serán ordinarias y nominativas y se dis-

tribuirán entre los accionistas de acuerdo con el si-

guiente cuadro: - - - - -

05



OTARIA
RIMERA

NOMBRE DEL	CLASE	CLASE	CLASE
ACCIONISTA	"A"	"B"	"C"
Pedro Jo-			
sé Arteta			
C.	50		
ADINSA	440	3	15
Federico			
Arteta			
R.	309	1	5
Alegría			
de Arte-			
ta	136		12
FT C. M. In			
mobiliaria			
Cía. Ltda.	136		12
Manuel F.			
Durini T.	186		12
Margarita			
de Aguayo	136		12
Yolanda de			
Borja	136		12
Manuel Fer			
nández G.	50		

	NOMBRE DEL	CLASE	CLASE	CLASE
1	ACCIONISTA	"A"	"B"	"C"
2				
3	Héctor Fer			
4	nández H.	50		
5	Soc. Agr. - - -			
6	Medrano -			
7	Santa Ce-			
8	cilia	169	2	
9	Temísto-			
10	cles Te-			
11	rán R.	200		
12		<u>1.998</u> ✓	<u>6</u> ✓	<u>80</u> ✓
13	Los comparecientes declaran además las siguientes re-			
14	fomas de los Estatutos Sociales: A r t í c u l o -			
15	S e x t o . - Dirá en su primera parte: "El capital			
16	de la Compañía es de cincuenta millones de sucres - -			
17	(S/. 50'000.000,00) , dividido en nueve mil nove --			
18	cientos ochenta y cuatro (9.984) acciones de la --			
19	clase "A" , de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) ca			
20	da una numeradas del uno (1) al nueve mil nove--			
21	cientos ochenta y cuatro (9.984) inclusive; en -			
22	sesenta y tres (63) acciones de la clase "B" de -			
23	un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una , numera--			
24	das del uno (1) al sesenta y tres (63) inclu-			
25	sive ; y , en trescientas cuarenta (340) accio--			
26	nes de la Clase "C" de cincuenta sucres (S/. 50,00)			
27	cada una , numeradas del uno (1) al trescientos -			
28	cuarenta (340) inclusive". - Lo restante de este			

artículo permanecerá igual. Seguidamente la Junta Ge-

neral acordó las siguientes reformas de estatutos : -

-Al final del artículo tercero , relativo al objeto so-

-cial se agregará la siguiente frase: "La Compañía po-

-drá adquirir, a cualquier título, tierras para ser

-dedicadas a programas de forestación, reforestación,

-actividades agrícolas y otras conexas con estas mis-

-mas actividades. - La Compañía podrá administrar o -

-utilizar las indicadas tierras de acuerdo con sus fi-

-nes sociales". - El Artículo Vigésimo dirá: "El Ge-

-rente General será elegido por la Junta General Ordi-

-naria . - Es el Representante Legal de la Compañía y

-suscribirá su nombre , todos los contratos y obliga--

-ciones que no pasen del valor equivalente al diez por

-ciento del capital social de la Compañía . - Podrá ha-

-cerlo hasta por el veinte por ciento (20 %) del ca-

-pital social , con la firma conjunta del Presidente -

-de la Compañía"; el resto del artículo y desde donde

-dice: "El Gerente representará a la Compañía Judicial

-y Extrajudicialmente", continuará igual . - Declaran

-por fin , los comparecientes que se reservan para el

-momento oportuno , el ejercicio de la facultad de co-

-dificar los Estatutos Sociales , conferida por la Jun-

-ta General de Accionistas. - Usted, señor Notario ,

-se servirá agregar las demás cláusulas de estilo nece-

-sarias a la plena eficacia de la escritura". - (HAS-

-TA AQUI LA MINUTA que el otorgante la ratifica en -

-todas y cada una de sus partes, la misma que se enen-



NOTARIA
RIMERA

06

1 cuenta firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez

2 Terán, afiliado bajo el número : doscientos diez --

3 --No. 210-- al Colegio de Abogados de Quito y, --

4 queda elevada a escritura pública con todo el va--

5 lor legal)-- Para la celebración de esta es-

6 critura se observaron los preceptos legales --

7 del caso ; y , leída que les fue a los compa-

8 recientes por mí, el Notario , se ratifican y

9 firman conmigo, en unidad de acto. -- DE TODO --

10 LO CUAL DOY FE . - (f i r m a d o) , Ing. Te-

11 mistocles Terán . - Cédula de Ciudadanía número :

12 ciento setenta millones ciento sesenta y cinco

13 mil trescientos veinte y dos - cero - - -

14 (C. C. No. 170165322 - 0) , - Cédula Tri--

15 butaria número : - cero dos mil cuatrocientos -

16 treinta y uno.- (firmado), Federico Arteta . - -

17 Cédula de Ciudadanía número : - ciento setenta -

18 millones trescientos treinta y siete mil seiscien

19 tos setenta y un mil tres (C. C. No. - -

20 170337671 - 3) . - Cédula Tributaria número : -

21 cero mil doscientos dos (C. T. 0.1202) . - -

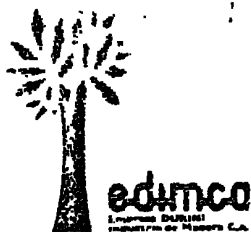
22 El Notario , (f i r m a d o) , Jorge Machado

23 C." . -

24 D O C U M E N T O S H A B I L I -

25 T A N T E S : - - - - - - - - - - - - - - - - -

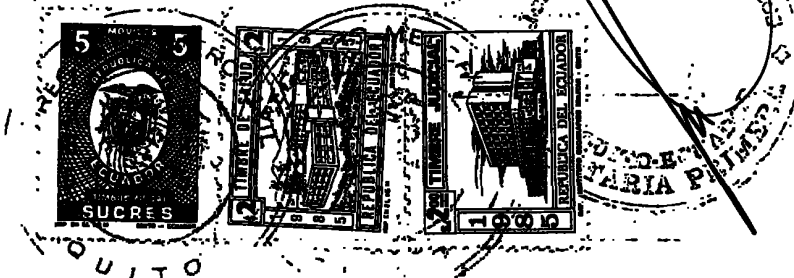
26
27
28



Quito, 22 de febrero de 1985

07

Señor Ingeniero
Temístocles Terán R.
Gerente General
EMPRESA DURINI C.A. EDIMCA
Ciudad



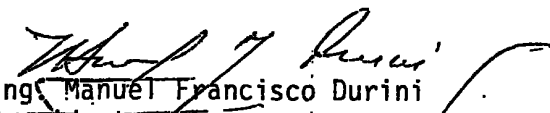
De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A. EDIMCA celebrada en esta ciudad el día de ayer 21 de febrero de 1985, tuvo a bien reelegir a usted por unanimidad Gerente General de Empresa Durini C.A. EDIMCA, por el período de dos años según lo establecen los Estatutos.

En su calidad de Gerente General de la Compañía tiene usted la representación legal, judicial y estrajudicial por el antes indicado período de dos años.

Por lo anterior me es grato extender a su favor el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,
E D I M C A


Ing. Manuel Francisco Durini
Presidente

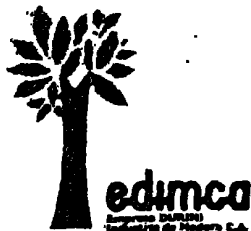
Acepto el nombramiento precedente


Ing. Temístocles Terán R.

Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA se constituyó el día martes, 28 de julio de 1964, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de agosto de 1964 con el No. 234, tomo 95.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1172 del Registro de Nombramientos No. 116 Quito, a 26 de febrero de 1985





documento bajo el N° 2405 del Registro de Nombramientos Tomo 116
Quito, a 31 de Mayo de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Quito, 22 de febrero de 1985

Señor
Federico Arteta R.
Primer Vocal Principal
EMPRESA DURINI C.A. EDIMCA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDIMCA celebrada el día de ayer 21 de febrero de 1985 tuvo a bien reelegir a usted por unanimidad para el cargo de Primer Vocal Principal del Directorio de EDIMCA por el período estatutario de dos años.

En su calidad de Primer Vocal Principal del Directorio usted reemplazará al Presidente en ausencia del mismo, conforme lo prevé el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la Empresa.

Muy atentamente,

E D I M C A

Ing. Temistocles Terán R.
Gerente General

TTR/kya

Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA
se constituyó el día martes, 28 de julio de
1964, ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Ma-
rio Zambrano Sal, según escritura inscrita en
el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de

Acepto el nombramiento precedente

PRINCIPAL: AVDA. 6 DE DICIEMBRE 4619 — TELEFONOS: 458-448 Y 457-767
Parquet Mosaico, Puertas y Paneles Decorativos, Duelas y Medias Duelas, Panelados y Moldurás,
Tableros de Triplex, Aglomerado y Alistonado
SUC.: PAEZ 967 Y CORDERO — TELFS. 232-061 Y 520-199 — APARTADO 150 — QUITO - ECUADOR

1 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUS-
2 TRIA DE MADERA C.A. "EDIMCA" DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
3 OCHENTA Y CINCO.

4 En la Ciudad de Quito el día de hoy jueves 21 de febrero de 1985 a las 08
5 17H45 se instalan en Junta General de Accionistas de Empresa Durini Indus-
6 tria de Madera C.A. "EDIMCA" los que representan el 100% del Capital Social
7 de la Compañía de conformidad con la lista de asistentes que se incorpora
8 al Expediente de la Junta.

9 La indicada lista dió comienzo a las 17H45 y concluyó a las 18H00. Luego
10 el Presidente Ingeniero Manuel Francisco Durini, por constatado el quórum
11 declara instalada la Junta en la misma que actúa como Secretario el Geren-
12 te General, Ingeniero Temístocles Terán R.

13 El Presidente dispuso la lectura del Orden del Día y que a continuación se
14 transcribe: 1) Lectura del Informe de Directorio y Gerencia General acer-
15 ca de las operaciones del ejercicio de 1984. 2) Lectura y discusión del
16 Informe del Comisario. 3) Conocimiento del Balance Anual, sus anexos y Es-
17 tado de Pérdidas y Ganancias. 4) Proposición del Directorio sobre el des-
18 tino de las utilidades del Ejercicio. 5) Reforma de Estatutos y Aumento
19 de Capital. 6) Nombramientos de Administradores y Comisarios. 7) Aproba-
20 ción del Acta de la Sesión.

21 A continuación y de acuerdo al Orden del Día dió lectura a su informe el
22 Presidente de EDIMCA -a nombre del Directorio. Acto seguido el Gerente Ge-
23 neral dió lectura a su informe sobre el Ejercicio de 1984. Luego dispuso
24 la lectura del informe del señor Comisario de la Empresa, señor Juan Benig-
25 no Vela, quien estuvo presente y dió lectura a dicho informe. Una vez co-
26 nocidos los informes fueron aprobados por unanimidad con un voto de aplau-
27 so solicitado por el señor Federico Arteta Rivera. Salvaron su voto los
28 informantes.

A continuación se conoció sobre el Balance Anual, sus Anexos y el Estado de

Pérdidas y Ganancias. Dichos balances fueron aprobados por unanimidad.

Salvaron su voto en esta aprobación el Gerente General, el Presidente y

los Directores.

La Junta General aprobó el destino de las utilidades propuesto en el Informe del Presidente a nombre del Directorio y que es el siguiente:

Utilidad antes de Impuestos y Participaciones S/. 25'606.824,60

MENOS

15% Participación de Empleados S/. 3'841.023,69

UTILIDAD EMPRESARIAL S/. 21'768.800,91

MENOS

Impuesto a la Renta sobre Utilidad Gravable

de S/. 21'191.643,24

UTILIDAD EMPRESARIAL NETA S/. 16'956.758,94

MENOS

10% Reserva Legal sobre S/. 25'606.824,60 S/. 2'560.682,46

UTILIDAD LIQUIDABLE S/. 14'396.076,48

MENOS

10% de la Utilidad Líquida para Herederos

del señor Juan Manuel Durini S/. 1'439.607,65

Menos Impuestos S/. 326.691,60

SALDO A DISPOSICION DE LA JUNTA DE

ACCIONISTAS S/. 13'283.160,43

MENOS

Dividendos a repartir a Accionistas S/. 6'000.000,00

Menos Impuestos S/. 361.586,28

SALDO PARA RESERVAS FACULTATIVAS S/. 8'644.746,71

De acuerdo al Orden del Día de la sesión, la Junta resuelve por unanimidad

aceptar la propuesta de aumento de capital y reforma de los Estatutos con-

forme se plantea en el informe del Presidente por el monto de S/10'000.000

con la aplicación a las siguientes partidas: Reserva Legal del Ejercicio

de 1984 por S/.2'560.682,46, y de la Reserva Facultativa la cantidad de 09

S/.7'439.317,54. Por lo tanto el futuro capital será de cincuenta millo-

nes de sures y se entregará a los accionistas el correspondiente dividen-

do acción por la capitalización de las reservas antes descritas y de con-

formidad con la Ley. Cuadro de suscripción y pago del aumento de capital:

ACCIONISTAS SUSCRIPTOR	SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL DEL AUMENTO
Pedro José Arteta C.	250.000 /	64.017,06 /	185.982,94 /	250.000
ADINSA	2'203.750 /	564.310,40 /	1'639.439,60 /	2'203.750
Federico Arteta R.				
(COFIEC)	1'546.250 /	395.945,52 /	1'150.304,48 /	1'546.250
Alegría de Arteta	680.600 /	174.280,05 /	506.319,95 /	680.600
F.C.M. Inmobiliaria				
Cía. Ltda.	680.600 /	174.280,05 /	506.319,95 /	680.600
Manuel Fco. Durini T.	930.600 /	238.297,11 /	692.302,89 /	930.600
Margarita de Aguayo	680.600 /	174.280,05 /	506.319,95 /	680.600
Yolanda de Borja	680.600 /	174.280,05 /	506.319,95 /	680.600
Manuel Fernández G.	250.000 /	64.017,06 /	185.982,94 /	250.000
Héctor Fernández H.	250.000 /	64.017,06 /	185.982,94 /	250.000
Soc. Agr. Medrano				
Sta. Cecilia	847.000 /	216.889,80 /	630.110,20 /	847.000
Temístocles Terán R.	1'000.000 /	256.068,25 /	743.931,75 /	1'000.000
T O T A L E S	10'000.000 /	2'560.682,46 /	7'439.317,54 /	10'000.000
Con oportunidad de este aumento que se paga con las reservas antes descri-				
tas, se procederá a emitir y entregar a los Accionistas suscriptores 1.998				

nuevas acciones de la Clase "A" de S/.5.000,00 cada una; 6 nuevas acciones de la Clase "B" de S/.1.000,00 cada una y 80 nuevas acciones de la Clase "C" de S/.50,00 cada una. Todas las acciones serán ordinarias y nominativas y se distribuirán entre los Accionistas de acuerdo con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CLASE "A"	CLASE "B"	CLASE "C"
Pedro José Arteta C.	50		
ADINSA	440	3	15
Federico Arteta Rivera	309	1	5
Alegria de Arteta	136		12
F.C.M Inmobiliaria C. Ltda.	136		12
Manuel Fco. Durini T.	186		12
Margarita de Aguayo	136		12
Yolanda de Borja	136		12
Manuel Fernández G.	50		
Héctor Fernández H.	50		
Soc. Agr. Medrano Sta.			
Cecilia	169	2	
Temístocles Terán R.	200		
T O T A L E S	1.998	6	80

En armonía con el aumento de capital acordado la Junta General aprobó la siguiente reforma a los Estatutos: Artículo Sexto en su primera parte dirá: "El Capital de la Compañía es de S/.50'000.000,00 dividido en 9.984 acciones de la Clase "A", de S/.5.000,00 cada una numeradas del 1 al 9.984 inclusive; en 63 acciones de la Clase "B" de S/.1.000,00 cada una numeradas del 1 al 63 inclusive; y en 340 acciones de la Clase "C" de S/.50,00 cada una numeradas del 1 al 340 inclusive". Lo restante de este artículo permanecerá igual. Seguidamente la Junta General acordó las siguientes

1 reformas de estatutos:

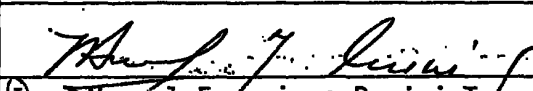
- 2 1.- Al final del Artículo Tercero, relativo al objeto Social se agregará
 3 la siguiente frase: "La Compañía podrá adquirir, a cualquier título, tierras para ser dedica- 10
 4 das a programas de forestación, reforestación, actividades agrícolas y
 5 otras conexas con estas mismas actividades. La Compañía podrá administrar
 6 o utilizar las indicadas tierras de acuerdo con sus fines sociales. 2.-
 7 El Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales dirá: "El Gerente General
 8 será elegido por la Junta General Ordinaria. Es el representante legal de
 9 la Compañía y suscribirá su nombre, todos los contratos y obligaciones que
 10 no pasen del valor equivalente al 10% del capital social de la Compañía.
 11 Podrá hacerlo hasta por el 20% del capital social, con la firma conjunta
 12 del Presidente de la Compañía, el resto del artículo y desde donde dice:
 13 "El Gerente representará a la Compañía Judicial y Extrajudicialmente", con-
 14 tinuará igual. b) anímam al v zotnadaiaz et stat al. 10/2/85/10/2/85
 15 La Junta General autorizó al Presidente y Gerente General para que codifi-
 16 quen los Estatutos sociales de la Compañía al tiempo de elevar a Escritura
 17 Pública el aumento de capital y las reformas de Estatutos que han sido
 18 aprobadas, o en el momento que consideren oportuno.
 19 Al continuar con el Orden del Día de la sesión el Presidente indica a la
 20 Junta que debe proceder a nombrar de acuerdo con los Estatutos a los admi-
 21 nistradores de EDIMCA por concluir el período para el que fueron designa-
 22 dos. A este respecto la accionista señora Alegría Durini de Arteta propu-
 23 so la reelección de todos los administradores, lo que fue aceptado por
 24 unanimidad por parte de la Junta General. En consecuencia se reelige para
 25 un nuevo período de dos años a los siguientes administradores:
 26 Señor Ingeniero Manuel Francisco Durini, Presidente; señor Ingeniero Temís-
 27 tocles Terán Robalino, Gerente General; señor Jorge Roca Orrantía, Gerente

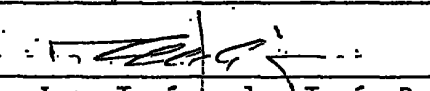
de la Sucursal Guayaquil; señor Federico Arteta Rivera, Primer Vocal Principal; señor Pedro José Arteta Cárdenas, Segundo Vocal Principal; señor José Borja Lasso, Primer Vocal Suplente; señor Héctor Fernández-Hidalgo, Segundo Vocal Suplente. Igualmente la Junta General reelige por unanimidad al señor Juan Benigno Vela H., Comisario Principal y elige Comisario Alterno por el período de un año, de acuerdo a la Ley, al Economista Eduardo Paredes Acevedo.

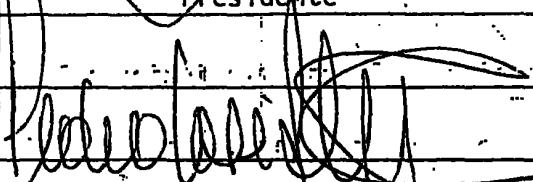
Por no haber otros asuntos de que tratar el Presidente dispuso se proceda a la redacción del Acta de la sesión siendo las 19H00. A las 19H15 se re-instala la sesión y se da lectura al Acta la misma que se aprueba por unanimidad y a continuación el Presidente declara clausurada la Junta.

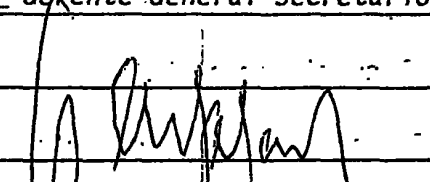
Se incorpora al Expediente de la Junta la carta poder del Accionista señor Manuel Fernández-Gallardo, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del Ejercicio de 1984. Los Informes del Presidente, del Gerente General y del Comisario, la lista de asistentes y la nómina de Accionistas.

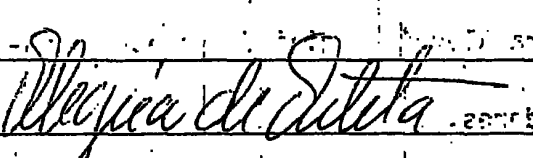
Quito, 21 de febrero de 1985.

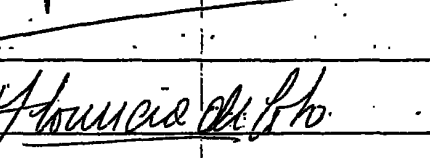

Ing. Manuel Francisco Durini T.
Presidente

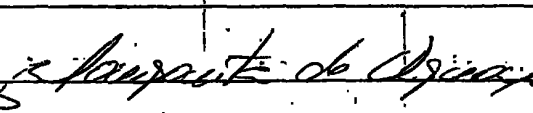

Ing. Temístocles Terán R.
Gerente General Secretario

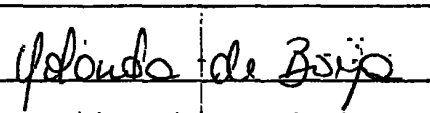

Pedro José Arteta Cárdenas


Federico Arteta Rivera


Alegría Durini de Arteta


Florencia Durini de Cobo


Margarita Durini de Aguayo


Yolanda Durini de Borja.

Manuel Fernández Gallardo

Héctor Fernández Hidalgo

Soc. Agrícola Medrano Santa

Cecilia

ENTRELINEAS: a.- VALE. - ENMENDADO: C. A. EDIMCA- cator-

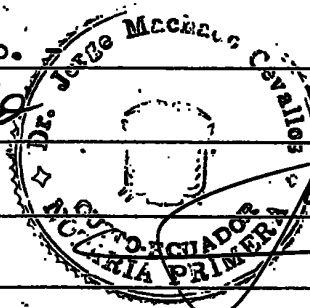
ce- Jorge- 10'000.000,00- 682.46-Y- R. procederá las- van-

VALE. - ENTRELINEAS: C.T.: EDIMCA: 02116 -VALE.

Se otorgó ante mí: y, en fe

de ello, confiero esta PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, sella-
da y firmada, en Quito, a doce de junio de mil novecientos
ochenta y cinco.

Se notifica



RA--

...../.....

ZON: Mediante Resolución No. 85-1-1-1-T-01037, emitida por la Superintendencia de Compañías el 27 de agosto de 1985, se aprueba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA", y cumpliendo lo que dispone el Art. 2do. de dicha Resolución, se té razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, otorgada ante mí, el 12 de junio de 1985. - Quito, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. -

el notario



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Notaría Tercera del Cantón
Quito, Sptbre. 2 de 1.985.

Del aumento de capital que consta de la presente escritura pública tomé razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA, haciendo constar que ha sido aprobado, mediante Resolución No. 01037, dictada por la Superintendencia de Compañías con fecha 27 de agosto de 1.985.-

El Notario Tercero, -

Efraín Martínez P.
Efraín Martínez P.



con el

1 te fecha queda inscrita el presente documento, y la Resolución nú-
 2 mero mil treinta y siete de la Señora Superintendente de Compañías
 3 del Ecuador, de 27 de agosto de 1985, bajo el número 1100 del Regis-
 4 tra Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota el margen de la inscripción
 5 número 234 de 3 de agosto de 1964, a fo. 342 vta. del
 6 Registro Mercantil, tomo 95.- Queda archivada la Segunda Copia Certi-
 7 ficada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-
 8 tatutos de la Compañía "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA ^{/EDINCA/} L.R.", a-
 9 tergada el 12 de Junio de 1985, ante el Notario Primero de este can-
 10 tón, Dr. Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el
 11 Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido
 12 en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro
 13 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reparte-
 14 rio bajo el número 9788.- Quito, a cuatro de Septiembre de mil nove-
 15 cientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- Lo entrelineado: "EDINCA".
 16 vale.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON. QUITO



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28